

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ACTA DE SUBDELEGADOS POR EL DIRECTORIO N° 2

En Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, siendo las 9.45 horas del 4 de julio de 2025, en Ingeniero Guillermo White 4546, 5er piso, Pablo Alberto Mainardi, subdelegado por resolución del Directorio de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL del 12 de mayo de 2025, de acuerdo con el artículo 1º y disposiciones concordantes del capítulo II del título II de las Normas de la CNV redacta y firma la presente a efectos de dejar constancia de sus resoluciones. Aclara que la designación de subdelegados antes referida incluyó a Alfredo Gustavo Pagani y Víctor Daniel Martín, facultando la actuación individual o conjunta de los mencionados subdelegados. Los términos empleados en mayúscula y no definidos en la presente acta tienen el significado asignado en el prospecto de emisor frecuente del 3 de julio de 2025 (en adelante, el "Prospecto"). El señor Pablo Alberto Mainardi deja constancia que:

- (I) El 2 de julio de 2025 la Gerencia de Emisoras de la CNV, por la Disposición DI 2025-118-APN-GE#CNV, autorizó la inscripción de Arcor S.A.I.C. en el Registro de Emisor Frecuente, con el número 19, para el ofrecimiento de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones bajo el régimen previsto en la sección VIII del capítulo V del título II de las Normas de la CNV y su oferta pública por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones por hasta un valor nominal de U\$S 600 millones o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor.
- (II) Aprueba en este acto el Prospecto del 3 de julio de 2025 adjunto que será presentado ante la CNV en el expediente EX-2025-60903676-APN-GE-APN-GE#CNV.
- (III) Faculta a Maria Victoria Nuñez, Gonzalo Braceras, Federico Iván Gottlieb y/o Ricardo Muñoz de Toro, indistintamente, a (1) realizar todas las presentaciones y manifestaciones que correspondan, tomen vistas, impulsen trámites y/o realicen cuantos trámites fueran necesarios ante la CNV en relación a la inscripción de la Sociedad en el registro de emisores frecuentes, incluyendo la firma e individualización del Prospecto.

No existiendo otros asuntos que considerar y siendo las 9.50 horas, se da por finalizada la presente acta.

